

CanAudit

Nº PROTOCOLO: P009/2023 | INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS
FECHA: 28/07/2023 | EJERCICIO 2022.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN VINOS DE
LANZAROTE.

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de julio de 2023

Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos Lanzarote

Casa-Museo del Campesino, Carretera Arrecife-Tinajo, 8. San Bartolomé de Lanzarote, 35550 Las Palmas

A la atención del Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Lanzarote:

Muy señores nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones, hemos llevado a cabo una revisión limitada de los estados financieros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote (en adelante C.R.D.O. Lanzarote) que comprenden el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período anual terminado el 31 de diciembre de 2022, cuya aprobación es responsabilidad del Pleno del C.R.D.O. Lanzarote. El Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022 del C.R.D.O. Lanzarote fue aprobado en Pleno, el 28 de octubre del 2022. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados financieros basados en el trabajo realizado.

Nuestra revisión limitada se ha realizado siguiendo las guías de la Recomendación Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España relativas a la revisión limitada, y ha consistido principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica y en las comprobaciones que se detallan en el epígrafe "Trabajo realizado" incluido en cada uno de los puntos comprendidos entre los apartados C- "Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Anual 2022" y el apartado H de "Existencias", así como los procedimientos descritos en el punto 2, del apartado B.

Nuestra revisión ha tenido un enfoque y alcance diferentes a los de un examen llevado a cabo de acuerdo con procedimientos de auditoría generalmente aceptados. En consecuencia, no podemos expresar y no expresamos, una opinión sobre el Balance ni sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El resultado de nuestro trabajo se desarrolla en el apartado de "Aspectos significativos surgidos de nuestro trabajo" de cada uno de los puntos comprendidos entre los apartados C- 1 del informe y el apartado H.


CANAUDIT, S.L.
Pablo García Pérez

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

CANAUDIT S.L.

2023 Núm. 14/23/00674

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ÍNDICE

A.- Estados Financieros del ejercicio anual 2022.

1. Balance al 31 de diciembre de 2022
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022

B.- Aspectos Generales

1. Naturaleza, fines y funciones de la C.R.D.O. Lanzarote.
2. Comprobaciones formales de los Estados Financieros.

C.- Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2022 (Ingresos).

1. Servicios Bodegueros.
2. Servicios Viticultores.
3. Subvenciones y Donaciones de explotación.
4. Otros ingresos.

D.- Comentarios sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual 2022 (Gastos).

1. Gastos Personal.
2. Gastos de Administración.
3. Gastos de Promoción.

ÍNDICE

E.- Inmovilizado e Inversiones Financieras.

F.- Tesorería.

G.- Cuentas a cobrar y a pagar.

1. Clientes y Proveedores.
2. Otros Pasivos Financieros.
3. Hacienda Pública.

H.- Existencias.

I.- Otros aspectos.

J.- Recomendaciones.

ANEXOS:

1. Resumen de las desviaciones presupuestarias ejercicio 2022.
2. Balance comparativo con las variaciones 2022-2021 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2022.
3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias comparativa con las variaciones 2022-2021 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2022.

1. Balance a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVO		2022	2021
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	103.523,07 €	62.933,81 €
I.	Inmovilizado intangible	- €	- €
5.	Aplicaciones informáticas	- €	- €
II.	Inmovilizado material	51.750,03 €	5.127,81 €
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.750,03 €	5.127,81 €
V.	Inversiones financieras a largo plazo	51.773,04 €	57.806,00 €
5.	Imposiciones a largo plazo	51.773,04 €	57.806,00 €
B)	ACTIVO CORRIENTE	519.150,12 €	533.210,80 €
II.	Existencias	8.956,50 €	16.504,82 €
1.	Mercaderías	8.956,50 €	16.504,82 €
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	255.918,43 €	120.112,47 €
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	48.494,79 €	71.005,64 €
3.	Deudores varios	14.649,03 €	1.970,99 €
4.	Personal	- €	615,15 €
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	192.774,61 €	46.520,69 €
V.	Inversiones financieras a corto plazo	- €	- €
VI.	Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	254.275,19 €	396.593,51 €
1.	Tesorería	254.275,19 €	396.593,51 €
TOTAL ACTIVO		622.673,19 €	596.144,61 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
A)	PATRIMONIO NETO	567.290,51 €	533.774,31 €
I.	Fondos propios	567.290,51 €	533.774,31 €
3.	Reservas	533.189,47 €	452.806,79 €
5.	Resultados de ejercicios anteriores	- €	- €
7.	Resultado del ejercicio	34.101,04 €	80.967,52 €
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
B)	PASIVO NO CORRIENTE	16.028,51 €	16.028,51 €
II.	Deudas a largo plazo	16.028,51 €	16.028,51 €
3.	Otras deudas a largo plazo	16.028,51 €	16.028,51 €
C)	PASIVO CORRIENTE	39.354,17 €	46.341,79 €
III.	Deudas a corto plazo	2.125,35 €	1.518,00 €

1.	Deudas con entidades de crédito	2.125,35 €	1.478,00 €
3.	Otras deudas a corto plazo	- €	40,00 €
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.228,82 €	44.823,79 €
1.	Proveedores	- €	- €
3.	Acreeedores varios	25.355,76 €	7.589,69 €
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	- €	30,29 €
5.	Pasivos por impuesto corriente	- €	- €
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.873,06 €	37.203,81 €
7.	Anticipo de clientes	- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		622.673,19 €	596.144,61 €

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2022

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios.	229.619,89 €	259.425,23 €
a) Ventas.	164.750,26 €	198.548,22 €
b) Prestaciones de servicios.	64.869,63 €	60.877,01 €
4. Aprovisionamientos.	-2.748,19 €	-9.025,94 €
a) Consumo de mercaderías.	-32.748,19 €	-12.688,86 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-€	-6.337,08 €
5. Otros ingresos de explotación	220.397,88 €	150.733,32 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	15.230,67 €	6.834,08 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	205.167,21 €	143.899,24 €
6. Gastos de personal.	-141.189,36 €	-128.740,05 €
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-107.714,40 €	-98.262,72 €
b) Cargas sociales.	-33.474,96 €	-30.477,33 €
c) Provisiones.	-€	-€
7. Otros gastos de explotación.	-226.099,00 €	-150.965,86 €
a) Servicios exteriores.	-225.467,09 €	-149.949,44 €
b) Tributos.	-421,33 €	-1.016,35 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	-210,58 €	-€
d) Otros gastos de gestión corriente.	-€	-0,07 €
8. Amortización del inmovilizado.	-3.919,92 €	-3.474,24 €
9. Otros resultados	40,00 €	-€
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	46.101,30 €	107.952,46 €

	2021	2020
13. Ingresos financieros.	51,57 €	4,24 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	51,57 €	4,24 €
a1) En empresas del grupo y asociadas.	- €	- €
a2) En terceros.	51,57 €	4,24 €
14. Gastos financieros.	-19,89 €	- €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-€	-€
b) Por deudas con terceros.	-19,89 €	-€
15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-6.032,96 €	-€

A.2) RESULTADO FINANCIERO	-6.001,28 €	4,24 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.100,02 €	107.956,70 €
18. Impuestos sobre beneficios.	-5.998,98 €	-26.989,18 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	34.101,04 €	80.967,52 €

B.- ASPECTOS GENERALES

1. Naturaleza, fines y funciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, que tiene por objeto la gestión de la mencionada denominación de origen.

Su ámbito de actuación viene determinado por:

- La zona de producción de la denominación.
- Los productos amparados en cualquiera de sus fases de producción, elaboración, almacenamiento, embotellado y crianza, así como en la circulación y comercialización de estos.
- Las personas inscritas en los diferentes registros que establezca el reglamento de la denominación.

Los fines del Consejo Regulador son la representación, defensa, garantía, investigación y desarrollo de mercados y la promoción, tanto de los vinos amparados como del nivel de protección, así como la prestación de servicios relacionados con estas actividades.

Las funciones del Consejo Regulador del Denominación de origen Vinos de Lanzarote son las siguientes:

- a) Proponer modificaciones al reglamento de la denominación.
- b) Denunciar ante la administración competente cualquier presunto incumplimiento de la normativa vitivinícola.
- c) Orientar la producción y calidad y promocionar e informar a los consumidores sobre el vino de la denominación y, en particular, sobre sus características específicas de calidad.

- d) Velar por el cumplimiento del reglamento de la denominación, denunciando cualquier incumplimiento ante los órganos administrativos y jurisdiccionales competentes.
- e) Adoptar, en el marco del reglamento de la denominación, el establecimiento para cada campaña, según criterios de defensa y mejora de la calidad, los rendimientos, límites máximos de producción y de transformación, autorización de la forma y condiciones de riego, o cualquier otro aspecto de coyuntura anual que pueda influir en estos procesos.
- f) Calificar cada añada o cosecha y establecer los requisitos que deben cumplir las etiquetas de los vinos en el ámbito de sus competencias.
- g) Gestionar los registros definidos en el reglamento de la denominación.
- h) Elaborar estadísticas de producción, elaboración y comercialización de los productos amparados, para uso interno y para su difusión y general conocimiento.
- i) Gestionar las cuotas que, en el marco de la legislación aplicable, se establezcan para su financiación.
- j) Proponer los requisitos mínimos de control a los que debe someterse cada operador inscrito en todas y cada una de las fases de producción, elaboración y comercialización de los vinos amparados por la denominación y, en su caso, los mínimos de control para la concesión inicial y para el mantenimiento de la certificación.
- k) Colaborar con las autoridades competentes en materia de vitivinicultura en el mantenimiento de los registros públicos oficiales vitivinícolas, así como con los órganos encargados del control.
- l) Realizar las encuestas de evaluación y estudios necesarios que permitan conocer la situación y necesidades del sector.
- m) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
- n) Colaborar con la Administración participando en la realización de estudios, trabajos y acciones que se lleven a cabo en el sector.
- o) Proponer al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma las medidas que considere necesarias para el fomento y defensa de los intereses que representan.
- p) Proponer las modificaciones de sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- q) Elaborar y aprobar sus presupuestos y liquidaciones.

r) Las demás que se establezcan en el reglamento de la denominación o que le sean delegadas por la Administración.

2. Comprobaciones formales de los Estados Financieros.

Hemos realizado comprobaciones del cumplimiento de los aspectos formales en la presentación Estados Financieros del ejercicio 2022, tales como:

- a) Comprobación de la aprobación de los Presupuestos 2022 por el Pleno con fecha 28 de octubre de 2022.
- b) Comprobación de que todas las operaciones aritméticas en los Estados Financieros son correctas.
- c) Comprobación de que los cobros y pagos que figuran en los Estados Financieros coinciden con las relaciones de justificantes de ingresos y pagos.
- d) Comprobación de los conceptos e importes que aparecen en los Estados Financieros.

C- COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022. (INGRESOS), DISTRIBUIDOS CONFORME A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO REGULADOR.

1. SERVICIOS BODEGUEROS.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
SERVICIOS BODEGUEROS	158.265,52 €	156.500,00 €	1.765,52 €	1,13%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este concepto del presupuesto de ingresos se reflejan las ventas de contraetiquetas con la Denominación de Origen de Lanzarote, los análisis y las cuotas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registrarán cuando fundamentalmente:

- Se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos procedentes de prestación de servicios se registrarán cuando fundamentalmente:

- El resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado del total de las facturas emitidas por el C.R.D.O. Lanzarote por este concepto un 62,30%, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura o documento contable equivalente y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de estos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas, en extracto bancario, en los arqueos de caja o por procedimientos alternativos.
- Verificar que el precio aplicado a la venta de contraetiquetas (0,07€) es el que fue modificado por última vez en pleno del 8 de octubre de 2020 por motivo de la COVID-19.
- Confirmación con el procedimiento de circularización de clientes de los volúmenes registrados como ingresos por venta de contraetiquetas.

Hemos también solicitado las estadísticas de ventas de contraetiquetas del ejercicio 2022 y hemos multiplicado las unidades vendidas por su precio correspondiente, y el resultado lo hemos comparado con lo que tienen contabilizado por este concepto, obteniendo un resultado satisfactorio.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

2. SERVICIOS VITICULTORES.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO
TASA VITICULTORES	50.608,81 €	53.000,00 €	-2.391,19 € -4,51%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Estos ingresos se generan del cobro de las tasas fijadas por hectárea cultivada a los viticultores que solicitan la ayuda europea POSEI.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado un 88,70% del total del importe que por este concepto el C.R.D.O. de Lanzarote tiene registrado en su contabilidad, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura o documento contable equivalente y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de los mismos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas mediante extracto bancario o en los arqueos de caja.
- Verificar que el precio aplicado (35€/ha) fueron aprobados en Pleno de fecha 15 de enero de 2010, no habiéndose modificado en ejercicios posteriores.

También hemos solicitado el número total de hectáreas cultivado por cada viticultor y multiplicado por lo que cobra el consejo (35€/Ha) descrito en el epígrafe anterior, y el resultado lo hemos comparado con lo que tienen contabilizado por este concepto, obteniendo un resultado satisfactorio.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

3. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESUDIO	
TOTAL SUBVENCIONES	220.390,51 €	129.918,03 €	90.472,48 €	69,64%
SUBVENCIONES GOB. CANARIAS	165.967,21 €	96.002,00 €	69.965,21 €	72,88%
SUBVENCION CABILDO INSULAR	38.000,00 €	18.000,00 €	20.000,00 €	111,11%
SUBVENCIÓN CAJAMAR+SEG.AGRARIO	16.423,30 €	8.398,03 €	8.025,27 €	95,56%
SUBVENC. AYTO S. BARTOLOME (LOCAL CEDIDO)	0,00 €	7.518,00 €	-7.518,00 €	-100,00%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este capítulo se recoge el importe de las subvenciones concedidas durante el 2022:

- Subvención realizada por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en el 2022 al Consejo regulador para financiar parcialmente sus gastos corrientes y de gestión (96.002,00 €).
- Subvención realizada por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) en el 2022 al Consejo regulador, al amparo de la convocatoria regulada por la resolución de 12 de marzo de 2021 submedida 3.2 “destinada a apoyar las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior” (69.965,21 €).
- Subvención concedida por el Cabildo de Lanzarote para la ejecución del proyecto “Gastos de funcionamiento” (18.000,00€) y para la ejecución del proyecto “Estudio para cuantificar las necesidades de riego de la viña y valorar la situación de emergencia de riego”
- Subvención concedida por la Fundación Cajamar para la ejecución del proyecto “Malvasía: Semana del Vino con Lanzarote”, ejercicio 2022. (1.200,00 €).
- Liquidación Cajamar Seguros Agrarios, ejercicio 2022. (15.223,30 €).

Se contabilizan las subvenciones recibidas de acuerdo con el principio del devengo, el cual establece: “los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro”.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado la correcta contabilización del ingreso de la ayuda, así como de otros posibles ingresos afectos a la actividad subvencionada, en los registros contables del Consejo Regulador.

Se ha solicitado al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria información sobre las subvenciones concedidas al Consejo, no habiendo obtenido respuesta.

Se ha solicitado al Cabildo Insular de Lanzarote información sobre las subvenciones concedidas al Consejo, habiendo obtenido respuesta.

Obtención de documentación soporte de los ingresos por subvenciones: Órdenes de concesión, justificación de estas, resolución de la justificación y el cobro en extracto bancario.

Hemos obtenido evidencia del 100% de las subvenciones y/o aportaciones concedidas en el 2022.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Se ha solicitado al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y al Cabildo Insular de Lanzarote información sobre las subvenciones concedidas al Consejo a través de envíos de circularización, no obteniendo respuesta del ICCA. También hemos verificado a través de la Orden de Concesión, justificantes de gastos y cobros de las mismas por parte del Consejo Regulador en el ejercicio 2022 y 2023.

En este ejercicio, en lo referido a la subvención PDR, concedida por el ICCA (Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria) hemos podido comprobar la aceptación de la justificación de la subvención, no encontrando inadmisibilidades o requerimientos sobre la justificación de ésta. A fecha 31/12/2022 la totalidad de la subvención estaba pendiente de cobro, habiéndose cobrado una parte de la subvención el 10/01/2023 (10.494,78€) y otra parte el 22/05/2023 (59.470,43€)

En relación con la subvención concedida para los gastos de funcionamiento, hemos podido verificar la aceptación de justificación, no encontrando inadmisibilidades o requerimientos sobre la justificación de ésta. A fecha 31/12/2022, la totalidad de la subvención estaba pendiente de cobro, habiéndose cobrado 90.002,00€ el 23 de enero de 2023.

Por otro lado, el Cabildo Insular de Lanzarote concede al Consejo Regulador una subvención para financiar los gastos de personal, formación y promoción de los vinos de denominación de origen Lanzarote por importe de 18.000,00€ y otra para financiar el estudio para cuantificar las necesidades de riego de la viña y valorar la situación de emergencia de riego.. A 31 de diciembre de 2022 había importes pendientes de cobro que ascendían a 20.000,00€, habiéndose cobrado el 12 de enero de 2023.

4. OTROS INGRESOS.

CAPITULO		REAL	PRESUPUESTADO	DESUDIO	
	TOTAL OTROS INGRESOS	20.762,87 €	3.000,00 €	17.762,87 €	592,10%
OTROS INGRESOS	A) WINERUN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
	B) VENTAS MERCADERÍAS, ENVASES Y EMBALAJES (COPAS, CAJAS...)	12.911,74 €	1.000,00 €	11.911,74 €	1191,17%
	C) VARIOS (CURSOS, EVENTOS, FERIA GOURMETS...), Bodegas en Feria	7.851,13 €	2.000,00 €	5.851,13 €	292,56%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este capítulo se recogen ingresos varios, siendo los más significativos:

- Ingresos por cursos, ferias, Ingresos Winerun, ferias vitivinícolas, Otros eventos.
- Ventas de catavinos, cajas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registrarán cuando fundamentalmente:

- Se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos procedentes de prestación de servicios se registrarán cuando fundamentalmente:

- El resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

- TRABAJO REALIZADO

Hemos verificado, del total registrado en el capítulo Otros Ingresos, un 41,40%, comprobando los siguientes extremos:

- Que se acreditan mediante factura, documento contable equivalente o documentación soporte, y que se ajusten razonablemente a la legislación correspondiente.
- Verificar la correcta contabilización de los ingresos correspondientes a la entrega de bienes realizada y del cobro de estos, en los registros contables.
- Verificar el cobro efectivo de las mismas, en extracto bancario o en los arqueos de caja.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Por motivo de la COVID-19, desde el ejercicio 2020 no se ha venido celebrando el evento Winerun, en el cual el CRDO Lanzarote viene encargándose fundamentalmente de la recaudación, gestión y coordinación del evento. Por lo tanto, no produciéndose la pertinente corriente de ingresos vinculados a dichos eventos. A principios del ejercicio 2020 se ejecutaron una serie de gastos los cuales no se reflejaron en el remanente/liquidación del año, En el ejercicio 2021 se procedió a contabilizar su efecto contra reservas para corregir contablemente el remanente pendiente (**Ver apartado G.2**)

RESULTADO WINERUN 2020:

TOTAL INGRESOS	+0,00
TOTAL GASTOS	-6.675,09€

DIFERENCIAL/REMANENTE 2020	-6.675,09€
REMANENTE 2020	+22.703,60 €
REMANENTE GLOBAL A 31/12/2020	+16.028,51 €

D- COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022. (GASTOS), DISTRIBUIDOS CONFORME A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO REGULADOR.

1. GASTOS DE PERSONAL.

PROGRAMA	CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESUDIO	
	TOTAL	141.189,36 €	129.000,00 €	12.189,36 €	9,45%
PERSONAL	Sueldos y Salarios	107.714,40 €			
	Seguridad Social	33.474,96 €			

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE.

En este capítulo se registran los gastos de personal en los que incurre el Consejo Regulador en el ejercicio 2022.

En el mismo se recoge las nóminas del personal del Consejo, actualmente dos técnicos, D^a María Nereida Pérez González (ejerciendo las funciones de Gerente), D^o Darío Pérez Gopar, y dos auxiliares administrativos, D^a Pilar Esther De León Pérez y D^a Adela Pérez Betancor, dos auxiliares de vendimia D^a Aída Robayna Vega, D^o Kevin Pérez Ogando.

La contabilización de estos gastos incluye:

- a) Los sueldos y salarios brutos por trabajador.
- b) La Seguridad Social a cargo de la empresa.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis de los gastos de personal a través de las siguientes pruebas:

Cuadre de las bases declaradas en las cartas de pago del I.R.P.F. con los gastos de personal contabilizados por el Consejo, así como comparación de las cartas de pago con resumen anual

presentado en enero de 2023. Verificando que los modelos del impuesto hayan sido presentados dentro de los plazos legalmente establecidos.

Verificamos que tanto lo contabilizado como lo pagado a la Seguridad Social, coincide con la información contenida en los TC-1 presentados durante el ejercicio, dentro de los plazos legalmente establecidos.

Cuadre de las bases declaradas en los TC-1 con los gastos de seguridad social que se han registrado en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Solicitud de información a los asesores (fiscales, contables y laborales) con los que opera el Consejo con el objetivo de conocer la situación del Consejo en dichos ámbitos y la posible existencia de reclamaciones, litigios, contingencias o incidencias relacionados con dichas materias.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

CAPITULO	EJECUTADO	CAPITULO	PRESUPUESTO	DESVIO	
TOTAL	115.512,54 €	TOTAL	153.755,85 €	-38.243,31 €	-24,87%
Compras (Contraetiquetas, copas, cajas, vinos y libros)	24.995,87 €	Otros profesionales independientes (Asesoría laboral, Asesoría contable, Datagés, informático.....)	9.000,00 €		
Variación de Existencias	7.752,32 €	Software Consejo	1.200,00 €		
Alquileres	0,00 €	Mensajería (administración)	500,00 €		
Reparaciones y Conservación	10.442,05 €	Correos	500,00 €		
Servicios de Profesionales externos	27.435,00 €	Material de oficina (canon, ordenadores, librería,...)	2.500,00 €		
Mensajerías	3.658,43 €	Teléfono, Fax	3.500,00 €		
Seguros	659,76 €	Viajes (Sólo los de administración)	500,00 €		
Ss. Bancarios y similares	90,93 €	Gasolina	900,00 €		
Gasolina	1.061,80 €	Prima de seguros	650,00 €		
Otros gastos	22.812,72 €	Rodaje del coche e ITV	250,00 €		
Impuesto de Sociedades y Otros Tributos	6.420,31 €	Mutua	350,00 €		
Amortización	3.939,81 €	Fundación Canaria de la Viña y el Vino	0,00 €		
Pérdidas por créd. com. Incobrables	210,58 €	ASINCA	1.200,00 €		
Pérdidas por det. Participaciones instrumentos	6.032,96 €	CEL	2.400,00 €		

financieros				
	CECRV	990,00 €		
	Gastos auditoría	2.700,00 €		
	Contraetiquetas	10.000,00 €		
	Catas de vinos (catadores, análisis)	4.000,00 €		
	Cursos y formación (del personal)	1.000,00 €		
	Mantenimiento y reforma de las instalaciones	100.000,00 €		
	Mensajería (mensajes sms)	600,00 €		
	Gastos alquiler del local	7.518,00 €		
	Otros gastos	3.497,85 €		

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Dentro de este apartado, se recogen fundamentalmente:

- Los aprovisionamientos del Consejo Regulador y su variación de existencias (contraetiquetas, catavinos, portabotellas).
- La adquisición de servicios externos de diversa naturaleza por parte del Consejo Regulador.
- Las amortizaciones del ejercicio 2022 de los bienes del Inmovilizado.
- Variación de existencias entre los ejercicios 2021 y 2022.
- Los impuestos devengados durante el ejercicio 2022.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de pago o de su cobro.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis de los gastos más significativos contabilizados en este epígrafe cubriendo un 45,30%, habiendo verificado para las partidas seleccionadas la existencia de la documentación soporte, correcta contabilización y habiendo obtenido evidencia del pago con documentación bancaria o mediante procedimientos alternativos.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDOS EN NUESTRO TRABAJO

LOS PRINCIPALES PROVEEDORES/ACREEDORES (IMPORTES SUPERIORES A 3.000€):

ACREEDORES (EXPLOTACION)	VOLUMEN
MOMENTUM 360 CREATIVE AGENCY	21.212,75€
MANUEL HERNÁNDEZ CORUJO	13.374,15€
TOMAS MESA GUANCHE	12.862,46€
MEGA 15, S.L	11.770,00€
FORMULARIOS CANARIOS S.A	10.931,91€
E.P.E.L CENTRO DE ARTES CULTURA	8.968,30€

3. GASTOS DE PROMOCIÓN.

CAPITULO	REAL	PRESUPUESTADO	DESVIO	
PROMOCIÓN	159.306,40 €	240.580,00 €	-81.273,60 €	-33,78%

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Se incluyen en este epígrafe todas las acciones de publicidad y promoción desarrolladas durante el ejercicio 2022 por el Consejo Regulador.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de pago o de su cobro.

- TRABAJO REALIZADO

Análisis del 54,65% de los importes recogidos en este epígrafe verificando con la documentación soporte la razonabilidad de estos. También, hemos verificado la contabilización y obtenida evidencia del pago con documentación bancaria.

DESGLOSE:

GASTOS DE REPRESENTACION	244,96 €
PUBLICIDAD MEDIOS COMUNICACION	92.321,43 €
GASTOS FERIAS Y EVENTOS	62.095,01 €
PROMOCION - CARTELES, TRIPTICO	4.645,00 €
OTROS GASTOS WINE RUN	- €
GASTOS WIN RUNE	- €
TOTAL	159.306,40 €

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDOS EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

El IGIC soportado correspondiente a los gastos de promoción incluidos en las justificaciones de las subvenciones se está deduciendo completo.

E.- INMOVILIZADO E INVERSIONES FINANCIERAS.

ACTIVO	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	3.390,75
Amortización Acumulada	-3.390,75
VALOR NETO CONTABLE	0,00
Inmovilizado material	89.654,82
Amortización Acumulada	-37.904,79
VALOR NETO CONTABLE	51.750,03

ACTIVO	IMPORTE
Inversiones Financieras I/p	51.773,04

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este epígrafe del Balance, se recogen los saldos correspondientes a los bienes propiedad del C.R.D.O. de Lanzarote, así como de las inversiones financieras efectuadas por el mismo.

Se consideran activos los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

- TRABAJO REALIZADO

Se ha verificado la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad, comprobación de las altas, así como la dotación de la amortización del ejercicio.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos como inversiones financieras en su caso.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDOS EN NUESTRO TRABAJO

En fecha 28 de enero de 2022 se ha suscrito un contrato de cesión de uso al Consejo Regulador de Vinos de Lanzarote, de un bien inmueble de titularidad del Cabildo Insular de Lanzarote. El plazo de duración de la cesión será de diez años, con posibilidad de prorrogar otros diez años más el contrato.

Desde una perspectiva contable cabe destacar que el Plan General de Contabilidad en su marco conceptual, prima la imagen fiel de las entidades y a tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica. El inmueble cedido en uso adquirido sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizará, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de explotación (arrendamiento) de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. Por tanto, en el caso que ocupa al Consejo Regulador, el convenio marca una duración de diez años pudiendo prorrogarse por un plazo de diez años, por tanto, el Consejo Regulador deberá reconocer un inmovilizado intangible por su valor razonable, siendo la contrapartida un ingreso imputable directamente al patrimonio neto y se amortiza por el periodo de la cesión, teniendo por tanto un impacto nulo en su cuenta de resultados. Esta cesión de uso no ha sido contabilizada por el Consejo Regulador, no disponiéndose además de una valoración de mercado de referencia.

Durante el ejercicio 2022 ha habido altas de inmovilizado significativas, las cuales gran parte están en inmovilizado en curso a 31/12/2022, referidas principalmente al nuevo mobiliario de la nueva sede.

El Consejo Regulador tiene una aportación al capital social de Caja Rural por valor de 2.806,00€, dicha cantidad ha sido confirmada por la entidad financiera.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo Regulador suscribió un fondo de inversión con la entidad Cajamar por importe de 55.000,00€, la cual ha sido deteriorada en el ejercicio 2022 en un importe de 6.032,96€, para reflejar el importe contabilizado a su valor razonable según nos indica la respuesta confirmada por la entidad financiera.

F.- TESORERÍA.

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	0,20 €
Bancos	254.274,99 €
TOTAL	254.275,19 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En este epígrafe del Balance, se recogen los saldos según libros de las cuentas corrientes bancarias que el Consejo posee al cierre del ejercicio, así como los saldos de caja.

- TRABAJO REALIZADO

Verificar que los saldos que se presentan en el Balance se corresponden con los registrados en la contabilidad del Consejo.

Verificar con documentación bancaria que los saldos reflejados en los libros se corresponden con el disponible en cuenta bancaria, y que se han realizado, en su caso, las conciliaciones bancarias con resultado satisfactorio al cierre del ejercicio auditado, verificando que dicho saldo se encuentra correctamente registrado a 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe de Tesorería del Activo del Balance.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas corrientes del Consejo.

Adicionalmente hemos solicitado la documentación soporte de los movimientos de caja más significativos para analizar la razonabilidad del saldo de caja al cierre del ejercicio 2022.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDOS EN NUESTRO TRABAJO

No hemos observado aspectos significativos en nuestro trabajo.

G.- CUENTAS A COBRAR Y A PAGAR.

1. CLIENTES Y PROVEEDORES.

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Cientes (Bodegas)	44.948,85 €	Proveedores	0,00 €
Cientes por ventas y prestación de servicios (*)	3.545,94 €	Acreedores varios	25.355,76 €
Deudores varios	14.649,03 €	Anticipo de clientes	0,00 €
Anticipo remuneraciones	0,00 €	Remuneraciones ptes de pago	0,00 €

(*) Saldo de la cuenta "clientes varios", cuotas viticultores y ventas de copas.

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En el activo se recogen las cuentas a cobrar por el Consejo a 31 de diciembre de 2022, por los distintos servicios que el Consejo Regulador presta.

En el pasivo se recogen las cuentas a pagar por el consejo a 31 de diciembre de 2022, tanto por los servicios contratados como por los materiales adquiridos y remuneraciones pendientes al personal.

- TRABAJO REALIZADO

Se han seleccionado mediante nuestro programa informático de auditoría, las cuentas de clientes y proveedores más significativas, con un porcentaje de cobertura del 76,93% sobre los saldos deudores y un 75,23% sobre los saldos acreedores, confirmando dichos saldos a 31 de diciembre de 2022 mediante circularización. En aquellos casos en que los clientes o proveedores circularizados no hayan respondido a nuestra solicitud de confirmación, nos hemos satisfecho del saldo que a 31 de diciembre de 2022 reflejaban sus cuentas mediante procedimientos alternativos, verificando el cobro o pago de las facturas en los primeros meses del año 2023 o verificando la realidad de las facturas recibidas o emitidas y registradas contablemente.

Se ha realizado una prueba de morosidad sobre las cuentas a cobrar del Consejo con el objeto de detectar posibles saldos antiguos que deban ser al menos deteriorados.

Se ha realizado una prueba de antigüedad de las cuentas a pagar del Consejo con el objeto de detectar posibles obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

No hemos detectado saldos morosos en el ejercicio 2022.

2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVO	IMPORTE
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	2.125,35 €
DEUDAS A L/P	16.028,51 €
TOTAL	18.153,86 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

Se recogen en este epígrafe, por un lado, el remanente de la Winerun proveniente de ejercicios anteriores para ser utilizado en futuras ediciones (Ver apartado 4. Otros Ingresos), y los importes dispuestos de la tarjeta de crédito del Consejo.

Estas partidas se registrarán inicialmente por el precio de la transacción.

- TRABAJO REALIZADO

Obtención de documentación soporte de los importes recogidos en este epígrafe y la verificación de su correcta contabilización.

Solicitud de información a las entidades financieras con las que opera el Consejo comprobando la razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Consejo.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Se ha reclasificado en el ejercicio 2021 a largo plazo el remanente de la Winerun proveniente de ejercicios anteriores, ya que no se ha realizado la edición correspondiente al ejercicio 2022.

Evolución razonable de los importes recogidos en partidas pendientes:

TÍTULO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	-2.702,49	-2.624,68	-2.544,97	-2.652,42	-2.502,42	49,17	40,00	0,00
OTRAS PARTIDAS PENDIENTES	-11.564,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUOTAS VITICULTORES AÑOS ANT	-26.248,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-40.515,62	-2.624,68	-2.544,97	-2.652,42	-2.502,42	49,17	40,00	0,00

3. HACIENDA PÚBLICA.

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Otros créditos con las AAPP	192.774,61 €	Otras deudas con las AAPP	11.873,06 €
Activos por impuesto corriente	0,00 €	Pasivos por impuesto corriente	0,00 €

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

En el activo se recoge las subvenciones pendientes de cobro del Gobierno de al cierre del 31 de diciembre de 2022, un importe a cobrar del IGIC y el importe a cobrar del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, el cual se cobrará en el ejercicio 2023.

En el pasivo se recoge la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2022 con la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los trabajadores del Consejo y a los profesionales que han prestado servicio al mismo, además en este epígrafe se recoge la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2022 correspondiente a las cuotas de la Seguridad Social del mes de diciembre.

- TRABAJO REALIZADO

Se ha realizado un cuadro de las bases declaradas en las liquidaciones de IGIC, del IRPF y la Seguridad Social durante el ejercicio 2022 con la contabilidad del Consejo.

Hemos calculado y verificado, con respecto al IRPF, que el saldo contable coincide con las retenciones practicadas en el último trimestre. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro de los primeros 20 días del mes siguiente.

Hemos calculado y verificado, con respecto al IGIC, que el saldo contable coincide con la cuota del último trimestre. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro del mes de enero del año 2023.

En relación con las cuotas de la Seguridad Social hemos calculado y verificado que el saldo contable coincide con la cuota del mes de diciembre a pagar. Se ha comprobado que dicha cuota se paga en el plazo establecido, es decir, dentro del mes siguiente a su devengo.

Hemos solicitado confirmación de los saldos pendientes de cobro por subvenciones al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y al Cabildo Insular de Lanzarote.

Solicitud de información a los asesores (fiscales, contables y laborales) con los que opera el Consejo con el objetivo de conocer la situación del Consejo en dichos ámbitos y la posible existencia de reclamaciones, litigios, contingencias o incidencias relacionados con dichas materias.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

En relación con el IGIC:

- Por los siguientes conceptos el Consejo Regulador repercute IGIC:

INGRESOS CONTRAETIQUETAS
TASAS POR Hª VITICULTORES
ANÁLISIS
VENTAS MERCADERÍAS
INGRESOS PROMOCIÓN

- Por los siguientes conceptos el Consejo Regulador no repercute IGIC:

TICKETS FESTIVAL Y FERIAS
OTROS INGRESOS EVENTOS, CURSOS
CUOTAS INSCRIPCIÓN
CUOTAS PERMANENCIA

No está documentado qué aspectos tributarios han sido considerados para la aplicación y repercusión de dicho impuesto (IGIC).

La entidad ha presentado el Impuesto de Sociedades 2022 con fecha 20 de julio de 2023 como entidad parcialmente exenta conforme a lo indicado en la respuesta de Hacienda, si bien la entidad no realiza ajustes fiscales por dicho concepto, quedando por tanto un planteamiento fiscal conservador, evitando así contingencias fiscales derivadas de las posibles interpretaciones del contenido de la consulta mencionada anteriormente.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:	40.100,02
AJUSTES A LA BASE:	6.638,06
BASE IMPONIBLE:	46.738,08
TIPO DE GRAVAMEN:	25%
Impuesto sobre beneficio	5.998,98
RESULTADO DEPUÉS DE IMPUESTOS	34.101,04
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	10.979,43
Cuota a devolver por Hacienda	-4.980,45

H.- EXISTENCIAS.

ACTIVO	IMPORTE
Existencias	16.504,82

- DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN CONTABLE

El Consejo Regulador tiene existencias recogidas en contabilidad que comprenden: las contraetiquetas, catavinos, camisetas y sudaderas.

- TRABAJO REALIZADO

Se solicitó a la entidad el detalle del inventario realizado al cierre del ejercicio 2022. En la fecha de la visita, 06 de julio de 2023, se hizo un conteo de las existencias, realizándose procedimientos alternativos para verificar la razonabilidad de las cifras en unidades físicas incluidas en el referido inventario al cierre del ejercicio 2022 obteniéndose un resultado satisfactorio.

Asimismo, se solicitaron todas las facturas de compra de las contraetiquetas en el ejercicio 2022, con el objetivo de hacer una prueba de valoración y también se ha comprobado la correcta contabilización de la variación de existencias.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS SURGIDO EN NUESTRO TRABAJO

Hay una serie de contraetiquetas antiguas que no se van a destinar a la venta, por lo tanto, en este ejercicio 2022 se han dado de baja del inventario por importe de 778,80€.

I.- OTROS ASPECTOS.

- En el ejercicio 2022 se han producido los siguientes movimientos en los fondos propios de la entidad:

- Distribución del resultado 2021 (80.967,52 €).
- Correcciones de errores y ajustes contables contra los fondos propios de la entidad porque se corresponde con operaciones y/o saldos de ejercicios anteriores:
 - Regularización remuneraciones pendientes de pago (30,31€)
 - Regularización de un anticipo de remuneraciones (-615,15€)

	31/12/2021	MOVIMIENTOS 2022		31/12/2022
FONDOS PROPIOS	533.774,31	-	-	567.290,51
RESERVAS VOLUNTARIAS	452.806,79	80.382,68	0,00	533.189,47
Distribución de resultado 2021		80.967,52	0,00	
Regularización ejercicios anteriores		-584,84	0,00	
REMANENTE EJERCICIO ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	80.967,52	-80.967,52	34.101,04	34.101,04

- Las personas autorizadas a disponer de los saldos de las cuentas de forma mancomunada son:

- Víctor Díaz Figueroa
- José Rubén Acosta Morales.
- Antonio Ricardo Socas Romero.

- Tal y como se indicó en el informe del año pasado, el pleno del Consejo con fecha 13 de junio de 2017 acuerda y aprueba:

- “C.2 Servicios Viticultores” (tasas viticultores), se debe fijar una cantidad a partir de la cual haya que ingresarla en el banco, con el objetivo de evitar excesos puntuales de efectivo en las instalaciones del Consejo Regulador.

Se acuerda que la cantidad sean 2.500 euros, pero que si en casos puntuales se llega a 3.000 euros no hay problema. Se intenta no romper la operatividad de los días de mayor volumen de tramitaciones de ayudas.

- La cuantía del fondo fijo de caja debe ser de 500 euros, lo cual permite atender los pagos en un período de un mes aproximadamente.

- El límite máximo a pagar por medio de efectivo del fondo debe ser como norma general de 250 euros y nunca pasar los 300 euros, habiéndose respetado dicho límite.

- En relación con el Anexo 2. en el que se incluyen las principales variaciones en las cuentas entre los años 2022 y 2021, cabe destacar:

-- Balance:

- Aumento del Activo no corriente debido a la adquisición de mobiliario para la nueva sede.

- Disminución de las inversiones financiera a largo plazo debido al deterioro del fondo de inversión.
- Disminución de la partida de clientes.
- Disminución de la tesorería.
- Aumento de los créditos con administraciones públicas motivado por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.
- Incremento del patrimonio neto debido principalmente a mayores reservas.
- Disminución de Pasivo corriente principalmente por el descenso de la partida de otras deudas con las administraciones públicas.

-- Pérdidas y Ganancias: El resultado del ejercicio ha reducido debido a:

- Descenso del importe neto de la cifra de negocios.
- Aumento de los ingresos de explotación como consecuencia de la concesión de mayores importes en lo referido a subvenciones.
- Aumento de los gastos de personal
- Aumento de otros gastos de explotación.

J.- RECOMENDACIONES.

- Si bien se han ajustado los presupuestos, con carácter general y de cara a su confección para ejercicios futuros, considerar las desviaciones presupuestarias (Ver Anexo 1) de los ejercicios precedentes en cada caso.

- Como resultado de los aspectos mencionados en el área fiscal (apartado G.3 Hacienda Pública) sería recomendable tener justificado y documentado los criterios para la repercusión y aplicación (deducibilidad) del IGIC.

- Si bien la entidad viene orientando su operativa en este sentido, se recomienda en general, por una cuestión de control, reducir los circuitos de efectivo en la entidad. Evitar en la medida de lo posible, la utilización de efectivo (tasas, liquidación catavinos...) ofreciendo la posibilidad de mayor utilización de otros métodos de pago alternativos. Por otro lado, reducción, siempre y cuando sea operativamente viable, del efectivo acumulado en las instalaciones del Consejo Regulador.

El CRDO debe seguir buscando alternativas que faciliten otras vías de pago a los viticultores (transferencia, ingreso en efectivo directamente en el banco...) o bien incrementar la frecuencia de los ingresos en el banco, con el objetivo de disminuir las cantidades acumuladas de efectivo en la sede del Consejo.

- Se recomienda planificar comunicaciones con las administraciones públicas concedentes de subvenciones (principalmente el ICCA) de cara a mejorar la probabilidad de obtención de respuesta sobre la situación de las subvenciones del Consejo.
- Con respecto a las existencias, es recomendable como se ha realizado en este ejercicio que aquellas contraetiquetas o catavinos que no se vayan a enajenar por haber quedado obsoletas se den de baja del inventario.
- Registrar adecuadamente las valoraciones posteriores de los activos financieros según su categoría y siguiendo lo establecido en la NRV 9ª del Plan General de Contabilidad.

1. Resumen de las desviaciones presupuestarias del ejercicio 2022.

GASTOS	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DESUDIO	
GASTOS PERSONAL	141.189,36 €	129.000,00 €	12.189,36 €	9,45%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	115.512,54 €	153.755,85 €	-38.243,31 €	-24,87%
GASTOS PROMOCIÓN	159.306,40 €	240.580,00 €	-81.273,60 €	-33,78%
TOTAL GASTOS	416.008,30 €	523.335,85 €	-107.327,55 €	-20,51%
INGRESOS	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DESUDIO	
SERVICIOS BODEGUEROS	158.265,52 €	156.500,00 €	1.765,52 €	1,13%
TASA VITICULTORES	50.608,81 €	53.000,00 €	-2.391,19 €	-4,51%
TOTAL SUBVENCIONES	220.390,51 €	229.868,33 €	-9.477,82 €	-4,12%
OTROS INGRESOS	20.844,50 €	3.000,00 €	17.844,50 €	594,82%
TOTAL INGRESOS	450.109,34 €	442.368,33 €	7.741,01 €	1,75%
RESULTADOS (*)	34.101,04 €	-80.967,52 €		

2. Balance comparativo con las variaciones 2022-2021 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2022.

ACTIVO	% Participación (2022)	2022	% Participación (2021)	2021	%Variación (2022-2021)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	16,63%	103.523,07 €	10,56%	62.933,81 €	64,50%
I. Inmovilizado intangible	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
5. Aplicaciones informáticas		0,00 €		0,00 €	#¡DIV/0!
II. Inmovilizado material	8,31%	51.750,03 €	0,86%	5.127,81 €	909,20%
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		51.750,03 €		5.127,81 €	909,20%
V. Inversiones financieras a largo plazo	8,31%	51.773,04 €	9,70%	57.806,00 €	-10,44%
5. Imposiciones a largo plazo		51.773,04 €		57.806,00 €	-10,44%
B) ACTIVO CORRIENTE	83,37%	519.150,12 €	89,44%	533.210,80 €	-2,64%
II. Existencias	1,44%	8.956,50 €	2,77%	16.504,82 €	-45,73%
1. Mercaderías		8.956,50 €		16.504,82 €	-45,73%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41,10%	255.918,43 €	20,15%	120.112,47 €	113,07%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,79%	48.494,79 €	11,91%	71.005,64 €	-31,70%
3. Deudores varios.	2,35%	14.649,03 €	0,33%	1.970,99 €	100,00%
4. Personal	0,00%	0,00 €	0,10%	615,15 €	100,00%
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	30,96%	192.774,61 €	7,80%	46.520,69 €	314,38%
V. Inversiones Financieras a corto plazo	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	-100,00%
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40,84%	254.275,19 €	66,53%	396.593,51 €	-35,89%
1. Tesorería		254.275,19 €		396.593,51 €	-35,89%
TOTAL ACTIVO	100,00%	622.673,19 €	100,00%	596.144,61 €	4,45%
PASIVO	% Participación (2022)	2022	% Participación (2021)	2021	%Variación (2022-2021)
A) PATRIMONIO NETO	91,11%	567.290,51 €	89,54%	533.774,31 €	6,28%
I. Fondos propios	91,11%	567.290,51 €	89,54%	533.774,31 €	6,28%
3. Reservas	85,63%	533.189,47 €	75,96%	452.806,79 €	17,75%
5. Resultados de ejercicios anteriores	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
7. Resultado del ejercicio	5,48%	34.101,04 €	13,58%	80.967,52 €	-57,88%
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%

B) PASIVO NO CORRIENTE	8,89%	55.382,68 €	10,46%	62.370,30 €	-11,20%
II. Deudas a largo plazo	2,57%	16.028,51 €	2,69%	16.028,51 €	0,00%
3. Otras deudas a largo plazo		16.028,51 €		16.028,51 €	0,00%
C) PASIVO CORRIENTE	6,32%	39.354,17 €	7,77%	46.341,79 €	-15,08%
III. Deudas a corto plazo	0,34%	2.125,35 €	0,25%	1.518,00 €	40,01%
1. Deudas con entidades de crédito		2.125,35 €		1.478,00 €	100,00%
3. Otras deudas a corto plazo		0,00 €		40,00 €	-100,00%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5,98%	37.228,82 €	7,52%	44.823,79 €	-16,94%
1. Proveedores	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#[DIV/0!]
3. Acreedores varios	4,07%	25.355,76 €	1,27%	7.589,69 €	234,08%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00%	0,00 €	0,01%	30,29 €	
5. Pasivo por impuesto corriente	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	100,00%
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1,91%	11.873,06 €	6,24%	37.203,81 €	-68,09%
7. Anticipo de clientes	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	100,00%	622.673,19 €	100,00%	596.144,61 €	4,45%

3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias comparativa con las variaciones 2022-2021 y las tasas de participación relativas de las distintas partidas que lo componen a 31/12/2022.

	% Participación (2022)	2022	% Participación (2021)	2021	% Variación (2022-2021)
	S/ CIFRA NEGOCIOS		S/ CIFRA NEGOCIOS		
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.	100,00%	229.619,89 €	100,00%	259.425,23 €	-11,49%
a) Ventas.	71,75%	164.750,26 €	76,53%	198.548,22 €	-17,02%
b) Prestaciones de servicios.	28,25%	64.869,63 €	23,47%	60.877,01 €	6,56%
4. Aprovisionamientos.	14,26%	-32.748,19 €	7,33%	-19.025,94 €	72,12%
a) Consumo de mercaderías.	14,26%	-32.748,19 €	4,89%	-12.688,86 €	158,09%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00%	0,00 €	2,44%	-6.337,08 €	-100,00%
5. Otros ingresos de explotación	95,98%	220.397,88 €	58,10%	150.733,32 €	46,22%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	663,30%	15.230,67 €	263,43%	6.834,08 €	122,86%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	89,35%	205.167,21 €	55,47%	143.899,24 €	42,58%
6. Gastos de personal.	61,49%	-141.189,36 €	49,63%	-128.740,05 €	9,67%
a) Sueldos, salarios y asimilados.	46,91%	-107.714,40 €	37,88%	-98.262,72 €	9,62%
b) Cargas sociales.	14,58%	-33.474,96 €	11,75%	-30.477,33 €	9,84%
c) Provisiones.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
7. Otros gastos de explotación.	98,47%	-226.099,00 €	58,19%	-150.965,86 €	49,77%
a) Servicios exteriores.	98,19%	-225.467,09 €	57,80%	-149.949,44 €	50,36%
b) Tributos.	0,18%	-421,33 €	0,39%	-1.016,35 €	-58,54%
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	0,09%	-210,58 €	0,00%	0,00 €	
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00%	0,00 €	0,00%	-0,07 €	-100,00%
8. Amortización del inmovilizado.	1,71%	-3.919,92 €	1,34%	-3.474,24 €	12,83%
9. Otros resultados.	0,02%	40,00 €	0,00%	0,00 €	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20,08%	46.101,30 €	41,61%	107.952,46 €	-57,29%
13. Ingresos financieros.	0,02%	51,57 €	0,00%	4,24 €	1116,27%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,02%	51,57 €	0,00%	4,24 €	1116,27%
a1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
a2) En terceros.	0,02%	51,57 €	0,00%	4,24 €	1116,27%
14. Gastos financieros.	0,01%	-19,89 €	0,00%	0,00 €	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
b) Por deudas con terceros.	0,01%	-19,89 €	0,00%	0,00 €	
15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2,63%	-6.032,96 €	2,33%	-6.032,96 €	0,00%
A.2) RESULTADO FINANCIERO	2,61%	-6.001,28 €	2,32%	-6.028,72 €	-0,46%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17,46%	40.100,02 €	39,29%	101.923,74 €	-60,66%
18. Impuestos sobre beneficios.	2,61%	-5.998,98 €	10,40%	-26.989,18 €	-77,77%
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCED. DE OPERACIONES CONTINUADAS	14,85%	34.101,04 €	28,88%	74.934,56 €	-54,49%
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	14,85%	34.101,04 €	28,88%	74.934,56 €	-54,49%